

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 352 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes sobre el funcionamiento de los comedores escolares.

Entró en la Sesión 17 de Septiembre 1992.

Girado a la Comisión Nº: Aprobado - Resolución Nº 161/92.

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

NUESTRO BLOQUE HA RECIBIDO VARIAS DENUNCIAS QUE CUESTIONAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMEDORES ESCOLARES, COMO ASI TAMBIEN LA SITUACION SOCIAL DE QUIENES CONCURREN A ELLOS.

COMO JUSTICIALISTAS DEFENDEMOS EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, MAS AUN SI TENEMOS EN CUENTA, QUE ESTAN DESTINADOS A BRINDAR A LOS NINOS DE ESCASOS RECURSOS UNA ALIMENTACION EQUILIBRADA PARA QUE EL NINO PUEDA ESTUDIAR Y CAPACITARSE. PERO TAMBIEN SABEMOS POR EXPERIENCIA, QUE A ELLOS CONCURREN NINOS CUYA CONDICION SOCIAL NO HACE NECESARIO QUE EL ESTADO SUBVENCIONE SU ALIMENTACION, TENIENDO EN CUENTA QUE MUCHAS VECES, QUEDAN AFUERA POR FALTA DE CUPO NINOS CARENCIADOS CUYOS PADRES ESTAN DESOCUPADOS O SUBOCUPADOS.

POR OTRA PARTE, AL ESTAR EN VIGENCIA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 16/92, NUESTRO BLOQUE CREE OPORTUNO SE CONTROLEN LAS EROGACIONES QUE POR DICHO CONCEPTO SE ESTAN EFECTUANDO.

ATENTO A LO MANIFESTADO, SOLICITAMOS DE NUESTROS PARES LA APROBACION DEL PRESENTE PROYECTO.-

OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial

MIRIAM MALDONADO
Legisladora
Legislatura Provincial

OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
LEGISLADOR FREJUVI
PCIA. T. DEL FUEGO

MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



LEGISLATURA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME A TRAVES DEL ORGANISMO PERTINENTE SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

A) DETALLE DE LOS NINOS QUE CONCURREN A LOS COMEDORES ESCOLARES EN EL AMBITO DE NUESTRA PROVINCIA Y OCUPACION LABORAL DE SUS PADRES.

B) COMPOSICION DE LA DIETA QUE INTEGRA EL PLAN ALIMENTARIO.

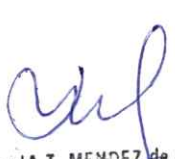
C) PRESUPUESTO QUE SE DESTINO A LOS MISMOS Y MONTO UTILIZADO HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 1972.

D) RESPONSABLES DE EFECTUAR LAS EVALUACIONES DE NUTRICION EN LA ALIMENTACION DE LOS NINOS, DETALLANDO EL EQUIPO TECNICO QUE LOS ACOMPAÑA.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-


OSCAR BIANCIOTTO
Legislador
Legislatura Provincial


MIRIAM MALENADO
Legisladora
Legislatura Provincial


MARIA T. MENDEZ de GUERRERO
Legisladora
Legislatura Provincial


OSVALDO PIZARRO
PRESIDENTE
BLOQUE FRE.JU.VI.


ALBERTO GUSTAVO GOMEZ
LEGISLADOR FREJUVI
PCIA. T. DEL FUEGO